



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0001904/2019, 0001905/2019, 0001906/2019 y 0001907/2019

VISTO:

Las Notas **CUDAP N° 0001904/2019, 0001905/2019, 0001906/2019 y 0001907/2019**, presentadas por el docente **Roberto FERRARIS** y la **Jefe de Departamento Oficialía**, en las que solicitan la rectificación de Actas de Promoción, de diferentes asignaturas de la Carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Promoción Rectificatoria de las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
RAMOS Hebe Sabrina	32.672.328	4 (Cuatro)	MORFOLOGÍA III	00125	00145	08-10-18
ÁLVAREZ Gonzalo Ezequiel	39.083.671	Libre	MORFOLOGÍA III	00124	00145	08-10-18
ÁLVAREZ Gonzalo Ezequiel	39.204.593	5 (Cinco)	MORFOLOGÍA III	00124	00145	08-10-18
BRIZUELA MONTENEGRO Candela Noemí	39.071.713	8 (Ocho)	TOPOGRAFÍA	00246	00148	28-02-19

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al

Registro de Resoluciones y archívese.

/dt